

1
Dⁿ Genonimo Senor del Banco de el Naranxeri a Claustro
pleno, para mañana Martes a las diez de la mañana, para
concluir los exámenes de las dos Preceptorías vacantes en Exilung;
y para dar una provision = Quedare a Claustro de Diputado p.
hacer presente a la Univer. un oficio del Sr. Intendente de esta
Ciudad a fin de que vele de noticia a las propiedades adictas a
obras pias para lo finis que expresa = Para dar parte a la Univ.
los Comisarios de Alondiga del estado de esta; y sobre todo resol-
ver lo mas conveniente. Madrid a die 26 de Nov. de
1798.

Atendi. En Claustro pleno, para ver una Carta del Alcalde mayor
electo para esta Ciudad, ofreciendose a la Univer. Sra ut supra.

Licdo. Caro
N^o

2

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Navarro.
- * Madariaga.
- * Cartagena.
- * Toledano.
- * Muñoz.
- Carpintero.
- Bajo.
- Alba.
- * Robles.
- Perez.
- * Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- Sanchez.
- Natividad.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Arango.
- * Sampere.
- Herrero.
- * Encina.
- Ramos.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- Salas.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- Ximenez.
- Sta. Marina.
- Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- Campo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.

- * Miranda.
- * Arias.
- Mota.
- Alvarez.
- * Mintegui.
- Castro.
- Pando.
- * Sierra.
- Salazar.
- * Barcena.
- Almeida.
- Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.
- * Fernandez.
- Cortès.
- Ramos.
- Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Valdemoros.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Monsalve.
- Bermejo.
- Bara.
- Osés.
- Arrieta.
- Oliva.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Perez.
- Laso.
- Ahumada.

Arce.
Riestra.
Librero.

Santos
Gutiérrez
Alonso
Sanchez
Dominguez
Vetoz
Mota

- * Cuesta.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- Fuentes.

- * Ortiz.
- * García.
- * Martel.
- * Lecuna.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Pesquera.
- Chaves.
- Dominguez.
- Solis.

Diput.

Constitucion

fr.º Canas *fr.º Castañeda*
fr.º Gaxton *fr.º Hernandez*
fr.º Perez *fr.º Gomez*
fr.º Quintanar *fr.º Alvarado*
fr.º Colina *fr.º Huerta*
P. h. de la Aramp.
P. h. Calo
P. h. Probollo



29
 33
 34

Fuentes
 Campa
 Ego.
 Otero
 Medina
 Resacho
 Seades
 Cuetin

Solis
 Dominguez
 Chavez
 Pedraza
 Sampedro
 Duro
 Tejada
 March
 Garcia
 Oña

La Ym. de la ...
 aprueba ley ...
 para q. formen el ...
 de dar, si cada ...
 y correfan los ...

Littero
 Rienta
 Arca

Miranda
 Arias
 Mora
 Alvarez
 Mindega
 Castro

Rando
 Sierra

Brena
 Alca

Caballero
 Caballero

Ocaña
 Ocaña

Cer.
 Fernandez

Cortes
 Ramon

Martin
 Herrero

Carrero
 Peralta

Ocaña
 Mayo

Zaramin
 Alvarez

Valdemoro
 Casaca

Delgado
 Rialta

Casaca
 Casaca

Roblan
 Monsivie

Bernaldo
 Bara

Oca
 Antea

Oña
 Leon

Ocaña
 Ocaña

Peca
 Peca
 Albarca

SEÑORES
 Heber
 Candelario
 Navarro
 Madariaga
 Carrasco

Alondra
 Sierra

Alaya
 Alaya

Alaya
 Alaya

Alaya
 Alaya

Rico
 Roblan

Alba
 Nieto

Sanchez
 Navidad

Ocampo
 Borcoba

Borcoba
 Borcoba

Sampedro
 Herrero

Ramon
 Oviedo

Vazquez
 Ayala

Garcia
 Alonso

Salas
 Caballero

Hidorta
 Yanguas

Ximenes
 Sta. Marina

Reinard
 Ayoro

Texano
 Texano



Clam.º Pleno y de Dip. de 27 de Nov. del 798, —

Leyda la Cedula se leyeron por los señ. Acad. Pres. mere, y
 Urdiden, las quatro y q. de castellano tambien reducido al latin,
 se tuvieron promiscuam. y como unicos Opositos. variis presentat,
 y fueron preguntados los dos por los señ. Dn.º de Salamanca
 y Dn.º de Salamanca informaron al Clam.º del merito de ellos, y en se-
 gunda por votos secretos, se proveyeron las dos Preceptorias la
 una a Dn.º de Salamanca y la otra de Dn.º de Salamanca en la forma q. resulta del
 Act.º de 11.º 2p.º Despues se nombraron Com.º para contestar al Clam.º. Indiendo
 Despues se leyo el Oficio del Intend.º de esta Ciu.º Indiendo
 a la Dn.º. una razon individual de las obras q. se han y pro-
 piedad aditas a ellas, con expres.º de lugares, sitios y
 cavidad, y las Dn.º. enterada del referido Oficio proyo en
 votar en la forma siguiente —

Ocampo: Que se nombren para Comisarios q.º. contesten
al señ. Intendente que se abaxara &

Carall: F.

Ayuso lo mismo pero que examinen bien que obra q.º.
hai.

Sienna lo mismo.

señ. de Carr.º lo mismo D.º Hinojosa y q.º sean Comis.º la
Junta de Adm.º



Despues el Sr. D. Antonio de Alondra Com. uno de los Com.
de Alondra presento a la Gm. la ley quenta de Alon-
dra, hizo ley. Las Personas de cada especie, esto es de
Graduados, Ecles. Ministros de Gm. Depend. ^{ter} rreales, y
otros q. ^e havian tomado pan q. y ^e tambien se havia
dado a la Gm. de rreales y Ministros, siguiendo la
costumbre, y q. en ello havian notado varios excesos, q.
podia reformar la Gm. y se fue votando del
particular en la forma sigus

Ocampo de guerra a los Gm. Comisarios, apromba
las Cuentas, y en quanto a los exccos que a pro-
pósito de Sr. D. Antonio y Caball. se dan fa-
cultades para que hagan lo queles parezca a su
discrepcion =

- Q. Caball. dijo lo mismo q. el Sr. Antonio
- Q. Ayuso voto del Sr. D. Ocampo y leida facultad
des amplias para todo a los Comisarios
- Q. Sierra lo mismo =
- Q. Chafols, lo mismo =
- Q. Acevedo: lo mismo =
- Q. Tropa: lo mismo =
- Q. Ortiz lo mismo y que se expona al Sr. Caball.
- Q. Garcia de Ayuso =

AVSA



~~Dr. Manuel~~ ~~hijo del~~ ~~Dr. Manuel~~ = Fue hijo un amigo los
snes Comendador del pan que se debe dar y se traiga al Claustro
Dr. Garcia tomismo =

Dr. Form^{on} emestomismo: los ~~snes~~ ~~Dr.~~ Peccacho = Tropa = Ontia =
Dr. Secuna: tomismo =

Camas tomismo =

Penon 75 =

Ontia 75 =

Sano tomismo =

Dr. fol: reformo tomismo =

Calo tomismo

Dr. ^{on} Rodriguer 75 =

J. Dr. Angora y. Cava? tomismo =

Dr. Dr. 75 =

AVSA



Acuerdo del Pleno y Dip.^{to} de 27 de Nov. de 1798

Fue nombrado Preceptor por la Cattedra de la
Trinidad de quinientos ducados el B.^o Ven-
der, y p.^a la de quatrocientos ducados el
B.^o Mesonero Acosta

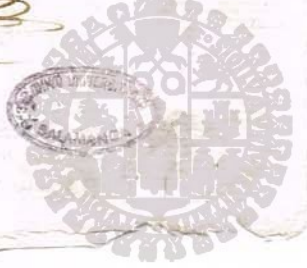
Se nombraron Comisarios p.^a contestar al Sr.
Alcalde mayor Eleoso alor N.^o Ayuso i Hinojosa
Seda Comis.^o ala Junta de ADM.^o para consi-
tar al Sr. Intendente y abeniguar si hai alguna funda-
cion de hobna pia, y que p.^a este asunto concurre a la
Junta el Sr. Frigueras =

La Cmo.^o da gracias alor p.^{os} Comisarios de
Alondiga se aprueban las Cuentas y leida absoluta
facultades para que formen el arreglo del pan
que se haia de dar, a cada un Sr. Graduado, y Depend.
y comijan los demas excesos q.^e han notado, traidendolo
a Placetro =

L. do Caro
Proz

D. Ayuso
Sedema
Sec.

AVSA



Clav.º Plano y de D.º de 27 de Nov. de 1798

Los tres Mendos, y Acaba fuesen nom-
brados Preceptos: el 1.º en la Cattedral de
San Juan de los Rios, y el 2.º en la de San Juan
en el Colegio. Frisingue -

Comia.º P.ºi conyector al Alcalde mori-
por efecto de esta Cund.º de D.º de 1798
e.º de 1798 - Clav.º de D.º de 1798
de la Com.º de la Cattedral de San Juan de los Rios
con el espíritu de la Com.º de 1798
de 1798 de las Propiedades de obra P.ºi,
y q.º concurre el espíritu de la D.º de
P.ºi de 1798 de este punto de D.º de 1798


Com.º de la Alondiga, apneba con
suertes, y ley de absoluta facultades
P.ºi q.º ameglan el par q.º se abarcar
si cada uno de los dos Universos, y unidos
y San Juan de los Rios y P.ºi q.º conyector
eposgo q.º han notado -

Para poner en ejecucion la Real Cedula de S. M. de 25. de Septiembre ultimo y Orden del Ministerio de Hacienda en que se me manda proceda à la enajenacion de todos los bienes raices pertenecientes à Hospitales, Hospicios, Casas, de Misericordia, de Reclusion, y de Expositos, Cofradias, Memorias, Obras pias, y Patronatos de legos, poniendose sus productos en la Casa de Amortizacion, necesito que V. Y. a la mayor brevedad se sirva pasarme relacion individual circunstanciada de todas las Casas y bienes raices que poseen el Hospital del Estudio, Memorias, y Obras pias del Patronato de V. Y. con expresion de Lugares, sitios, y cavidas.

Espero que V. Y. no retarde esta noticia para que tengan exacto cumplimiento las Reales intenciones.

Nuestro Señor que à V. Y. md. d. Salamanca y Noviembre 20. de 1798.

Ymo. por
El Marqués de la Parra



Ultimo S.º Rector y Claustro de la R.ª Unibersidad de esta Ciudad.



7
Oficio del Intendant de Comercio de Valam, con ley,
do en el Pleno de 27 de Mayo de 1798,



En Claustro pleno de 27 del Corv. se leyó un Oficio de V. N. dirigido á q. se le pare relación individual de todas las Casas, y bienes raíces, q. posee el Hospital del Excmo. memorias, y otras pias, cuyo Patronato pertenece á la Univ. Y enterada, ha acordado, se evague dha relación á la posible brevedad. Lo q. participamos á V. S. de orden del Claustro p. su diligencia.

Yo V. que á V. T. m. d. de la lam. ca 29 de Nov. de 1798.

~~P. L. de V. N. S.~~

Se entregó al Sr. Intend. ~~San. de~~ ^{rey} en 27 de Nov. de 1798. firmado de los Sr. D. Caro, y D. D. D. de Ocampo, y Quiédo y de mi el secretario.

Redesmay
~~[Signature]~~

J. Cuargues de la Casaca Intend. de Conq. de esta Ciudad



Comprouse at Memo on 27th Dec 1798



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

~~*[Faint handwritten text, crossed out with a horizontal line.]*~~

~~*[Faint handwritten text, crossed out with a horizontal line.]*~~

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

10
Mui S.^{or} mio: Haviendose dignado S. M. nombrarme para la Alcaldia mayor de esa Ciudad lo pongo en noticia de V. S. por lo que pueda complacerle en semejante destino, interim tengo el honor de ofrecer mis respetos personalm^{te} como deseo.

Dios que a V. S. muchas años. Madrid
y Nov.^{re} 21 de 1798

Cell. de V. S. su mag.^{te} leg.^{ro} or.

Man. Orta
Gimedo

S.^{or} R.^{or} y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA



4
Carton with Alcoholic Vapors in 1878
by Dr. on 22 March in 27th Nov. 1878



En chaunos p[er]s D. 27 El corriente se vio la carta
en q[ue] S. V. se unió d[el] parte Thaberre dignado C. M. conferir
le la Paro[quia] de M[er]cada N[ra] Señ[ora] C[on]s[ue]ta, y d[el] p[er]teneciente con este moti-
vo. La S[er]n[ia] ha estimada mucho su atencio[n] D. N. V. le da la enco-
menda de su nuevo empleo, y pone a su disposicio[n] sus facultades,
de q[ue] se acordó ocasionar de manifestarle su agr[ati]o

D[omi]ng[ua] 11 de Mayo de 1798. En las Chaunos D. 30 D[omi]ng[ua] de

1798

Con fecha de 10 de Mayo de 98 se nombró
esta Carta firmada del Sr. D. Juan Agustín
e Hinojosa =

[Handwritten signature]

